

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda letra A, en la planta tercera, tiene como anejo el trastero señalado con el número 13, en la planta séptima, con una superficie de 8,35 metros cuadrados, tiene composición propia para habitar con una superficie construida de 135,65 metros cuadrados. Linda, frente, patio de luces, vivienda letra D de su planta y hueco de escalera y ascensor; fondo, área de juego de niños C-11; derecha, área de juego de niños C-11 y patio de luces e izquierda, vivienda letra B de su planta y hueco de escalera y ascensor.

Tipo de subasta: 17.940.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 10 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Solís García del Pozo.—El Secretario.—51.241.

## CUENCA

### Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 3/1982 se tramita procedimiento de divorcio, a instancias de don Jorge Bieto Solera, representado por el Procurador señor Olmedilla Martínez, contra doña Benita Patiño Martínez, representada por la Procuradora señora Herraiz Fernández, en el que,

por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes, propuestas por las partes de común acuerdo por tratarse de subasta judicial voluntaria y de acuerdo con el pliego de condiciones particulares siguientes:

Primera.—Que podrán tomar parte en la subasta los propios litigantes sin necesidad de consignaciones previas del 20 por 100 del valor de los bienes y que podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500003300382, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta; siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. En este caso, los pliegos deberán ser abiertos en el momento inicial de la subasta antes de empezar a admitir pujas hechas oralmente, para que los licitadores presentes en la Sala puedan mejorar esa puja inicial, solución que las partes, conforme a la generalidad de la doctrina, estiman la más adecuada para obtener el mejor precio, atendiendo a la publicidad e igualdad de condiciones entre los postores.

Sexta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados. Se hace constar que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad la escritura de cesión o transmisión otorgada por doña Martina Emilia Solera Amor y don Enrique Bieto Masip, a favor de don Jorge Bieto Solera, ante el Notario de Cuenca don José Julio Barrenechea Maraver, con fecha 30 de enero de 1964 y con el número de su protocolo 172.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Que el importe obtenido en la subasta será distribuido entre las partes en proporción a sus respectivas participaciones.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Planta baja de la casa sita en Cuenca, en la calle de Diego Jiménez, número 26, antes 14. Consta de un local destinado a taller de escultura y marmolería, y el portal de subida a los pisos superiores, con puerta de acceso a dicho local; con una superficie total de 220,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 625, libro 76, folio 16, finca número 3.884.

2. Vivienda en segunda planta derecha de la casa sita en Cuenca, en la calle Diego Jiménez, número 26, antes 14. Consta de varias habitaciones y servicios, con una superficie de 100 metros cuadrados; dispone como anejo un trastero o cámara en la planta de ático de unos 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 625, libro 76, folio 16, finca número 3.884.

Tipo de tasación global: 9.228.152 pesetas.

Dado en Cuenca a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, María Asunción Solís García del Pozo.—El Secretario.—50.961.

DENIA

### Edicto

Don Manuel Aleis López, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 330/1996, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Miramar», representado por el Procurador don Edelmiro Bellot Sendra, contra doña Julienne Bovesse, declarada en rebeldía en los presentes autos, en el que, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca embargada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por primera vez, el día 11 de enero de 1999, a las once horas, al tipo del valor de justiprecio, que es la cantidad de 8.060.000 pesetas, no concurrendo postores en la misma, se señala,

Por segunda vez, el día 11 de febrero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala,

Por tercera vez, el día 11 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso, estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheque en el Juzgado.

Segunda.—El ejecutante podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a la deudora del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, por encontrarse la misma actualmente en paradero desconocido.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Apartamento en decimosexta planta alta, que es la decimotercera del edificio «Miramar» de la urbanización «Santa Marta», en Calpe, partida Carrión o Pozo de los Marineros, con acceso por rellano, tipo E, puerta 112 con varias dependencias y superficie en vivienda de 41,50 metros en terraza de 13,75 metros, total 85,25 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, 164 general; frente, rellano,

escalera y vuelo de la entreplanta; izquierda y fondo, vuelo de la entreplanta.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe al tomo 453, libro 93, folio 241, finca número 12.471.

Dado en Denia a 31 de julio de 1998.—El Juez, Manuel Aleis López.—El Secretario.—51.244.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 217/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa, representada por el Procurador señor García de la Borbolla, contra «Tarbea, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiesen licitadores en la primera, se ha señalado, para la celebración de la segunda subasta, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar que la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 13.100.000 pesetas. Para la segunda subasta, el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera será sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

### Finca que se subasta

136. Vivienda 64-A. Tipo A-1, se desarrolla en dos plantas, segunda y tercera del bloque, teniendo además una terraza en la azotea que la cubre, con la que comunica interiormente. Consta de vestíbulo, cocina, patio, lavadero, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos aseos, cuarto de baño y azotea. Su superficie es de 162 metros 81 decímetros cuadrados, más 36 metros 47 decímetros cuadrados de garaje, y 8 metros cuadrados de trastero, lo que da una superficie total construida de 207 metros 28 decímetros cuadrados. Tiene un patio-lavadero descubierto de 4 metros 50 decímetros cuadrados, y su terraza mide 46 metros 37 decímetros cuadrados, y linda frente: Al norte, a nivel de la segunda planta alta del inmueble (primera de esta vivienda), vuelo sobre las entradas a la vivienda B y al sótano y sobre los patios y a nivel de la tercera planta alta (segunda de esta vivienda), con galería perimetral descubierta, por la que tiene su entrada; derecha a oeste, mirando desde el recinto exterior, la vivienda 63-A; izquierda, este, la vivienda 65-A, y por el fondo a sur, con vuelo sobre el jardín de la vivienda B, situada debajo de la que se describe. Forma parte integrante de esta vivienda, como pertenencias exclusivas de ella, una plaza de aparcamiento y un trastero, contiguos entre sí, en la planta sótano cuyas superficies han quedado consignadas y cuyos linderos son: Por su frente, zona del sótano

destinada a la circulación de vehículos; derecha, el aparcamiento de la vivienda 63-B, izquierda y fondo, con aparcamiento y trastero de la vivienda 64-B.

Cuota: 0,68 por 100. Inscrita la presente hipoteca en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla) al tomo 872, folio 188, finca número 25.334.

Dado en Dos Hermanas a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—El Secretario.—50.710.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Don José León Urtecho Zelaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 159/1995 se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Virtudes Moreno García, contra don Jacinto González Ayuso y doña Carmen Pascual Aguilar, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describirá; para cuyo acto se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de ese Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas; para la tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, en el mismo lugar que la primera; con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.192.026 pesetas. Para la segunda subasta el tipo del 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

### Finca que se subasta

Urbana 28. Vivienda letra A, de la planta séptima, correspondiente al edificio «Promesur-2», al sitio de Montequinto, término municipal de Dos Hermanas, edificado sobre una parcela de la porción B de la llamada «Hacienda Grande de Quinto», sector 3 del plano de ordenación de la citada hacienda. Tiene una superficie construida de 110 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 606, folio 188, finca número 25.771, inscripción sexta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.192.026 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 9 de septiembre de 1998.—El Juez, José León Urtecho Zelaya.—La Secretaria.—51.057.

## ÉCIJA

### Edicto

Don Víctor Escudero Rubio, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con el número 280/1997, representado por el Procurador don Rafael Díaz Baena, siendo los deudores don Francisco J. Hurtado del Río, doña María del Carmen Fernández Ojeda y don José Antonio Hurtado del Río, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 10.001.182 pesetas, tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1998.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 25 de enero de 1999.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 10.001.182 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0280-97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

### Bien objeto de subasta

Urbana número 46, piso letra G, en la planta segunda del portal o escalera número 3, de la casa número 16, en calle Sor Ángela de la Cruz, de Écija, con una superficie de 72 metros 91 decímetros